



EKONOMIAREN GARAPEN ETA
AZPIEGITURA SAILA

Azpiegitura eta Garraio Sailburuordetza
Portu eta Itsas Galetako Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

Viceconsejería de Infraestructuras y Transportes
Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE TIENE POR OBJETO LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE DRAGADO DE MANTENIMIENTO CUATRIENAL PREVISTO EN EL PLAN DE DRAGADOS DE LOS PUERTOS DE LA C.A.P.V.

Los puertos, muchos de ellos situados en la desembocadura de cauces fluviales, tienden a acumular en sus zonas abrigadas importantes cantidades de sedimentos y materiales diversos procedentes de la cuenca vertiente. Además, otras causas de aterramiento de dársenas y canales de navegación pueden ser la escorrentía directa, los vertidos de origen urbano e industrial asociados a la cuenca vertiente en área portuaria y los depósitos propios de la dinámica litoral. También han de considerarse los desechos asociados a su propia actividad interna de los puertos.

Por ello, prácticamente todas estas infraestructuras necesitan ser dragadas periódicamente para mantener su buen funcionamiento, generándose una gran cantidad de materiales que han de ser debidamente gestionados.

El mantenimiento de calados en las áreas de fondeo o canales de navegación de los distintos puertos, que permite que la operación portuaria se realice en condiciones de seguridad para los buques y embarcaciones, con un nivel de servicio adecuado para la actividad de cada puerto, se consigue a través de operaciones de dragado con equipos especialmente diseñados para ello.

Las necesidades de dragado, así como su frecuencia, dependen de las características morfológicas del emplazamiento del puerto; siendo en general mayores las tasas de depósito, y por lo tanto la necesidad de dragado, en puertos-ría que en puertos exteriores.

Previa contratación de la ejecución de los dragados de mantenimiento previstos en el Plan de Dragados de los puertos de la C.A.P.V., se plantea la necesidad de contratar la asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo de los citados dragados, por lo tanto, los trabajos a realizar por el consultor consistirán en la redacción del proyecto constructivo que permita licitar estas obras; así como, obtener las oportunas licencias y autorizaciones de vertido.

Así pues, el objeto de este contrato es por tanto la asistencia técnica para la redacción del **"PROYECTO DE DRAGADOS DE MANTENIMIENTO CUATRIENAL PREVISTOS EN EL PLAN DE DRAGADOS DE LOS PUERTOS DE LA C.A.P.V."**

El proyecto objeto de contratación abarcará los dragados necesarios en los distintos Puertos de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Hondarribia, Donostia, Orio, Getaria, Zumaia, Deba, Mutriku, Ondarroa, Lekeitio, Ea, Elantxobe, Mundaka, Bermeo, Arminza y Plentzia) y el vertido en los puntos autorizados. El proyecto incluirá con carácter de mínimos una memoria con sus correspondientes anejos, documentación gráfica de cada puerto, un pliego de prescripciones técnicas particulares y un presupuesto completo; además de todos aquellos estudios y documentos facilitados por la propia Administración. Por otro lado, más allá de la propia redacción del proyecto, y ante la dificultad de conseguir las autorizaciones de los diferentes organismos competentes en la materia de cara a ejecutar los dragados, se asistirá a la Administración en todas aquellas cuestiones que se consideren convenientes.

La Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos no dispone en la actualidad de los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para desempeñar el trabajo referido, por lo que se considera necesaria su contratación a través de un servicio externo.

La ~~no división por lotes viene justificada~~ en que el servicio objeto de la presente contratación no es susceptible de división en unidades o prestaciones independientes, sino que los trabajos requeridos y especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas que acompaña a esta documentación, debe ser preferentemente ejecutados por un único adjudicatario, en un único contrato, en aras a maximizar la eficiencia y la calidad del proyecto que se pretende redactar.

Atentamente,

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de mayo de 2018

PORTU ETA ITSAS GAIETAKO ZUZENDARIA
DIRECTOR DE PUERTOS Y ASUNTOS MARÍTIMOS

Fdo.: Aitor Etxebarria

